# INFORME DE EVALUACIÓN

# CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN

**"Adquisición de Licencias de Software Oracle y Servicios Conexos a ser aplicados como primera etapa, en el marco de Implementación del SNIP" – ID N° 225464.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las once horas, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la SSEEI (UEP), sito en Presidente. Franco 173 esq. Ntra. Sra. de la Asunción - Edificio Ybaga Piso 7, los integrantes del Comité de Evaluación del Programa de Preinversión 1143/OC-PR,: Sr. Darío H. Amarilla Villalba - Coordinador General del Programa, Sr. Elvio C. Ramírez B. – Coordinador Administrativo y Financiero del Programa y la Sra. María Gloria Mareco Velázquez, Responsable del Área de Adquisiciones PPI, para proceder a la evaluación de la propuesta presentada por la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G. para el llamado de referencia.

Primeramente, se procedió a analizar la documentación legal presentada con la oferta económica, pudiéndose constatar que dichos documentos cumplen sustancialmente con los requerimientos expresados en la nota de invitación (Ver Anexo I).

Seguidamente, se verifica y analiza la Propuesta Económica, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

| Descripción/Especificaciones | Unidad de Medida | Cantidad | Plazo de Entrega | Precio Unitario – IVA Incluido (USD. | Mono Total Impuestos Incluidos) - USD. |
|---|---|---|---|---|---|
| Licencias Oracle | Procesadores | 4 | Inmediato | 39.187.50 | 156.750.00 |
| Gastos de empaque, manipuleo y entrega del CD Pack medios magnéticos | Unidad | | | 330.00 | 330.00 |
| Servicios Conexos | Global | 1 | Inmediato | 51.728.00 | 51.728.00 |
| Soporte Técnico Local | Global | 1 | Inmediato | 7.838.00 | 7.838.00 |
| Taller de Capacitación | Global | | A Definir con Contratante | 5.720.00 | 5.720.00 |
| Taller de Capacitación | Global | | A Definir con Contratante | 825.00 | 825.00 |
| **TOTAL** | | | | | **225.666.00** |

El Comité de Evaluación considera importante mencionar algunos criterios, que a continuación se detallan:

a. La adquisición por excepción se realiza en razón de que la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G. es la única representante en Paraguay de las licencias ORACLE.

b. El llamado para la adquisición de las licencias ORACLE, se realiza en el presente ejercicio por la necesidad de comprometer los recursos previstos para dicha actividad dentro del presente ejercicio fiscal, tomando en consideración el cierre del Programa de Preinversión al 31 de diciembre de 2011; cuya extensión del plazo se ha solicitado al BID por los recursos comprometidos antes de la fecha del cierre del Programa.
c. Además, la contratación por excepción, en este ejercicio, se debe al importante descuento propuesto por la empresa oferente, en comparación con los precios de lista de la referida empresa.
d. Al momento de estimar los costos se tenía previsto que los servicios conexos tengan una vigencia de 12 meses, no obstante con el propósito de hacer coincidir la vigencia con la recepción de los equipos (en donde serán instalados las licencias) previstos para el mes de mayo de 2012, se considera la extensión del plazo de los servicios técnicos hasta 18 meses.
e. Adicionalmente, la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC) del Ministerio de Hacienda, dispone de un hardware a fin de realizar la prueba de las licencias una vez que se reciban las mismas.
f. Del monto total de la propuesta, se tiene previsto abonar el 80% en este ejercicio fiscal 2011 y el 20% en el ejercicio fiscal 2012, luego de la instalación definitiva y puesta de buen funcionamiento.

Por todo lo expuesto precedentemente y considerando que la propuesta evaluada cumple con los requisitos del llamado de Contratación por Excepción - ID Nº 225464, **el Comité Evaluador recomienda la adjudicación por excepción a favor de la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G. por el monto total de USD. 225.666** (Dólares Americanos Doscientos Veinte y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Seis) – Impuestos Incluidos, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33º "Casos de excepción" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente en lo establecido en el inciso a) que textualmente expresa: "el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".

Con el registro de los datos precedentes, se dá por finalizado el acto de evaluación siendo las 13:00 hs., procediendo a firmar el presente informe en dos ejemplares de un mismo tenor, las personas identificadas más abajo.

**Darío H. Amarilla Villalba**
Coordinador General del Programa

**Elvio C. Ramírez B.**
Coordinador Administrativo y Financiero PPI

**María Gloria Marecо Velázquez**
Responsable del Área de Adquisiciones PPI

# *ANEXO I*

## Cuadro de Cumplimiento de presentación de documentaciones

| | | |
|---|---|---|
| El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo II | PRESENTA | Firmante Héctor A. Pérez Abella – Director Apoderado s/ Poder otorgado – Escrit. Nº 23 **CUMPLE** |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | PRESENTA | Héctor A. Pérez Abella - **CUMPLE** |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | PRESENTA | **CUMPLE** |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta | PRESENTA | **CUMPLE** |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | PRESENTA | **CUMPLE** |
| Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica) | PRESENTA | **CUMPLE** |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). | PRESENTA | Escritura Nº 23 **CUMPLE** |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40º y de integridad conforme al artículo 20º, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | PRESENTA | **CUMPLE** |
| Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay | PRESENTA | **CUMPLE** |
| Certificado de Cumplimiento Tributario (CCT) | PRESENTA | **CUMPLE** |